

Los Córdoba, 01 de enero de 2026

Dr.

JUAN ANTONIO JABIB FLOREZ

Gerente

ESE CAMU Los Córdoba

ASUNTO: Presentación de propuesta

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo como auxiliar de enfermería en el área de urgencias de la ESE CAMU Los Córdoba.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar trato humanizado a todo paciente y a la comunidad en general que ingrese a la institución.
2. Alimentar el aplicativo "Salud al Día Plus" con las notas de enfermería de los pacientes bajo su cuidado.
3. Hacer entrega de la evolución de enfermería de los pacientes que se encuentren bajo su cuidado o en observación.
4. Entregar en óptimas condiciones los equipos médicos que hacen parte de la dotación de la ambulancia después de cada remisión.
5. Informar la necesidad de suministro de materiales médico-quirúrgicos para la dotación de la ambulancia después de cada remisión.
6. Diligenciar el formato del equipo de autoclave.
7. Realizar la administración de medicamentos previa autorización del médico de turno.
8. Realizar procedimientos inherentes al área de urgencias (curaciones, toma de signos vitales, realización de triage, entre otros).
9. Realizar el traslado de ocho pacientes hasta la ciudad de Montería para atención de segundo nivel.
10. Realizar la limpieza y desinfección de la ambulancia y de los materiales.
11. Realizar la verificación y el control de la fecha de vencimiento de insumos hospitalarios y medicamentos, incluyendo el carro de paro.
12. Preparar materiales para procedimientos (gasas, algodón y equipo instrumental).
13. Realizar la esterilización de equipos y materiales para sutura, equipo de parto, así como de gasas.
14. Presentar un informe de ejecución de actividades al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas durante el mes, dentro de los cinco (5) días siguientes a su cumplimiento. Este debe ir acompañado de la respectiva cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación bancaria.
15. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la ley y el Ministerio de Protección Social.

VALOR: Trece millones diez mil doscientos veinte pesos (\$13.010.220).

FORMA DE PAGO: Seis cuotas mensuales por valor de dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta pesos (\$2.168.370).

PLAZO: Seis (06) meses.

Atentamente,

Ady Mestra M.

ADY MESTRA MESTRA

C.C. 1.033.368.723 expedida en Arboletes